GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

REPUBLICA DEL PERU

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 309-2014-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 1012-2014-GRA/GRS/GR-OEA-OE mediante el cual el Gerente Regional de Salud solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 636-2012-GRA/PR sobre designación de los funcionarios responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0765 Gobierno Regional Arequipa- Salud Arequipa; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor Manuel Odilon Cabrera Bellido como nuevo Responsable Titular de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0765 Gobierno Regional Arequipa – Salud Arequipa, al señor Mauro Freddy Sánchez Medina como nuevo Tesorero Titular, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 636-2012-GRA/PR;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha al señor Manuel Odilon Cabrera Bellido Director Ejecutivo de Administración, en reemplazo de la señora Gladys Betzabe Castillo Gómez como Responsable Titular para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0765 Gobierno Regional Arequipa - Salud Arequipa; al señor Mauro Freddy Sánchez Medina Tesorero en reemplazo del señor Manuel Odilon Cabrera Bellido como Responsable Titular.

ARTÍCULO 2°.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Cabrera Bellido, Manuel Odilon	Director Ejecutivo de Administración
b. Sánchez Medina, Mauro Freddy	Tesorero

2. De los Suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
c. Ochochoque Quispe, Jesús Aniceto	Registro Recaudación en SIAF - SP
d. Quiroz León, Betty Adela	Emisión Constancias

Dada en la Sede Presidencial del Gobierno Regional Arequipa a los DOCE (12) días del mes de MAYO del dos mil catorce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Gobierno Regional Arequipa PRESIDENCIA

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE